

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

*Resolución por la que se notifica a don Francisco Javier de Muller y de Dalmases el acuerdo de fecha 17 de mayo de 1999, recaído en el expediente de autorización para usar en España el título pontificio de Marqués de Muller*

«En 10 de noviembre de 1997, don Francisco Javier de Muller y de Dalmases solicita autorización para usar en España el título pontificio de Marqués de Muller, en el que ha sucedido, por fallecimiento de su abuelo, don Francisco Javier de Muller y de Ferrer, el día 6 de diciembre de 1979.

Remitido el expediente a la Diputación Permanente de la Grandeza de España, a efectos del preceptivo informe, dicha Corporación lo devolvió informado desfavorablemente, por considerar que no se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 17 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, según redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo.

En el mismo sentido informaron la Subsecretaría de este Departamento y el Consejo de Estado.

En razón de lo expuesto, y a la vista de los informes emitidos por los órganos informantes, procede el archivo del expediente sin más trámite.

Lo que traslado a usted para su conocimiento, significándole que, de conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante la excelentísima señora Ministra de Justicia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir de su notificación.

Madrid, 17 de mayo de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.»

Lo que se hace saber a don Francisco Javier de Muller y de Dalmases, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por él indicado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de julio de 1999.—El Subsecretario, Ramón García Mena.—40.818.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias

##### 2.ª Jefatura de Construcción

*Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Obras complementarias del proyecto de supresión de pasos a nivel entre los puntos kilométricos 7 y 69, línea Valencia-Tarragona, tramo Valencia-Castellón, término municipal de Nules*

Con fecha 2 de julio de 1999, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes aprobó el

proyecto reseñado, ordenando la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa, siendo, en consecuencia, de aplicación los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de

1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «Mediterráneo» y «Levante», para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha alegación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Convocatoria para el levantamiento de actas previas del proyecto de obras complementarias del proyecto de supresión de pasos a nivel entre los puntos kilométricos 7 y 69, línea Valencia-Tarragona, tramo Valencia-Castellón, término municipal de Nules

Propietario	Número finca expediente	Polígono	Parcela	Día	Hora
Ayuntamiento	1	—	—	—	—
Huesa Gomis, Blas	2	10	81	27-10-1999	9,00
Patrimonio del Estado (rústica)	3	10	80	27-10-1999	9,20
Montagut Vilar, Maria Teresa	4	10	79	27-10-1999	9,40
Méndez Abril, Ginés	5	10	77	27-10-1999	10,00
Moles Sanfot, Ángela	6	10	78	27-10-1999	10,20
Arambul Palmer, Blas	7	10	64	27-10-1999	10,40
Ripollés Gavalda, José	8	10	76	27-10-1999	11,00
Gavara Carratalá, Vicente	9	10	75	27-10-1999	11,20
Gavara Palmer, José	10	10	74	27-10-1999	11,40
Ripollés Pálmer, Rosa	11	10	73 a	27-10-1999	12,00
Ripollés Pálmer, Rosa	12	10	73 b	27-10-1999	12,20
Arambul Palmer, Blas	13	10	72 b	27-10-1999	12,40
Arambul Palmer, Blas	14	10	72 a	27-10-1999	13,00
Luis Ballester Eduardo	15	10	47 c	27-10-1999	13,20

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal de Nules el día y hora previsto, donde estará a disposición de los propietarios afectados el Plano General de Expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 8 de septiembre de 1999.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Medina Salanova.—40.736.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### Fondo Español de Garantía

*Resolución por la que se hace público el acuerdo de inicio de expediente sancionador a don Tomás Colmenero Carrillo*

La Presidenta del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a que se refiere el punto 1 de dicho artículo, hace público:

Primero.—Que el día 20 de abril de 1999 se acordó incoar procedimiento sancionador (expediente 3-1326/98) a don Tomás Colmenero Carrillo, con número de identificación fiscal 25853236V, por una presunta infracción en materia de tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos, por la que correspondería imponer una sanción de 66.434 pesetas.

Segundo.—El interesado podrá dirigirse a las oficinas del FEGA en Madrid, calle de Beneficencia, número 8, para conocer el texto íntegro del acto y demás documentos incorporados al expediente, disponiendo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informacio-

nes estime conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Madrid, 14 de septiembre de 1999.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—40.830.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Delegaciones del Gobierno

#### ANDALUCÍA

#### Subdelegación del Gobierno en Córdoba

*Información pública del proyecto de acondicionamiento de los caminos de acceso a las válvulas VS-1214 y VS-1215 del oleoducto Rota-Zaragoza en Córdoba y Villafranca de Córdoba*

A los efectos previstos en el artículo 103 y concordantes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Capitán Haya, 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Caminos de acceso a las válvulas VS-1214 y VS-1215 del oleoducto Rota-Zaragoza situadas a ambas márgenes del río Guadalquivir, en los municipios de Córdoba y Villafranca de Córdoba».

Características de las instalaciones: El objetivo es el acondicionamiento de los caminos para el acceso a las válvulas VS-1214 y VS-1215 del oleoducto Rota-Zaragoza, situadas a ambas márgenes del río Guadalquivir, para realizar las labores de vigilancia, mantenimiento, reparación y/o renovación de las instalaciones.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Presupuesto: 17.608.762 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dependencia Funcional del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, sita en la plaza de la Constitución, 1, 14004 Córdoba, y presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Córdoba, 15 de septiembre de 1999.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—40.793.

#### CAMINO DE ACCESO A LA VÁLVULA VS-1214

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por expropiación en pleno dominio y servidumbre de paso*

Término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba)

1. Honorio Martín Solís. Plaza de Colón, 33, 14001 Córdoba. Teléfono 957 47 28 71.

Polígono: 2. Parcela: 7. SP: 700 metros cuadrados. Naturaleza: Camino.

2. Herederos de Francisco Solís Perabad (CIF: E-14492011). Calle Huerta de Hierro-Chalet Quercus, 14012 Córdoba. Teléfono: 957 27 89 09.

Polígono: 2. Parcela: 6. SP: 480 metros cuadrados. Naturaleza: Camino.

3. Honorio Martín Solís. Plaza de Colón, 33, 14001 Córdoba. Teléfono 957 47 28 71.

Polígono: 2. Parcela: 5. SP: 220 metros cuadrados. Naturaleza: Camino.

Término municipal de Córdoba

1. Honorio Martín Solís. Plaza de Colón, 33, 14001 Córdoba. Teléfono 957 47 28 71.

Polígono: 69. Parcela: 33. SP: 2.000 metros cuadrados. Naturaleza: Camino.

2. Herederos de Francisco Solís Perabad (CIF: E-14492011). Calle Huerta de Hierro-Chalet Quercus, 14012 Córdoba. Teléfono: 957 27 89 09.

Polígono: 69. Parcela: 31. SP: 20 metros cuadrados. Naturaleza: Camino.

3. Luis Beltrami Eguilaz. Avenida Brillante, 61, 14012 Córdoba. Teléfono: 957 47 04 38.

Polígono: 69. Parcela: 30. SP: 1.980 metros cuadrados. Naturaleza: Camino.

4. Francisco Callado Delgado. Calle Beato Garrido, 66, 23790 Porcuna (Jaén). Teléfono: 953 54 42 30.

Polígono: 69. Parcela: 29. SP: 240 metros cuadrados. Naturaleza: Camino.

5. Antonia y Luisa Solís Velasco. Calle Antonio Lara, 2, 14620 El Carpio (Córdoba). Teléfono: 957 18 06 59.

Polígono: 69. Parcela: 28. SE: 680 metros cuadrados. Naturaleza: Cereal regadío.

#### CAMINO DE ACCESO A LA VÁLVULA VS-1215

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por expropiación en pleno dominio y servidumbre de paso*

Término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba)

1. Carmen Aragón Porras. Calle Carnicería, 15, 14420 Villafranca de Córdoba (Córdoba). Teléfono: 957 19 05 02.

Polígono: 5. Parcela: 98. SE: 660 metros cuadrados. Naturaleza: Cereal regadío.

2. Vicente Ramiro Alcaide. Calle Charquilla, 7, 14420 Villafranca de Córdoba (Córdoba). Teléfono: 957 19 04 98.

Polígono: 5. Parcela: 97. SE: 660 metros cuadrados. Naturaleza: Cereal regadío.

3. Excelentísimo Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. Calle Alcolea, 24, 14420 Villafranca de Córdoba (Córdoba). Teléfono: 957 19 00 16.

Polígono: 5. SP: 10.520 metros cuadrados. Naturaleza: Camino.

### Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

#### Notificación de requerimiento de pago

Desconociéndose el actual domicilio de los mutualistas voluntarios dados de baja, la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por Resolución de 12 de julio de 1999, ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la notificación de requerimiento de pago de los citados mutualistas, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, último domicilio conocido e importe de la deuda), afectados por los expedientes que se tramitan en esta Mutua-

lidad por no ingresar las cuotas y recargos correspondientes por la presente quedan notificados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Mutualismo Administrativo, se les concede un plazo de quince días para proceder al abono de las cotizaciones adeudadas y los recargos procedentes en la cuenta número 593398, «Ingresos cotizaciones Fondo General», de cualquier oficina de Caja Postal.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido el indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Madrid, 26 de agosto de 1999.—El Director general, P. S., el Director del Departamento de Prestaciones Sociales, José Pablo del Cerro Bañuelos.—40.887.

#### Relación adjunta que se cita

Don Manuel Argüeso González. Calle León y Castillo, 27, 35500 Arrecife (Las Palmas). Cuotas adeudadas: 140.428 pesetas. Recargo 20 por 100: 28.086 pesetas. Total: 168.514 pesetas.

Don Felipe Benito Rodríguez. Avenida Menorca, 23, 07703 Maó (Illes Balears). Cuotas adeudadas: 177.568 pesetas. Recargo 20 por 100: 35.514 pesetas. Total: 213.082 pesetas.

Doña Carmen Caballero Jiménez. Calle San Juan, 1-14, 29700 Vélez-Málaga (Málaga). Cuotas adeudadas: 138.663 pesetas. Recargo 20 por 100: 27.733 pesetas. Total: 166.396 pesetas.

Doña María Soledad de Felipe Corisco. Avenida de Madrid, 17, 28240 Hoyo de Manzanares (Madrid). Cuotas adeudadas: 16.228 pesetas. Recargo 20 por 100: 3.246 pesetas. Total: 19.474 pesetas.

Don José Antonio del Val Leiva. Calle Málaga, 8, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). Cuotas adeudadas: 23.271 pesetas.

Don Enrique García Montero. Calle Deán Castor Robledo, 37, 2.º, 2, 05003 Ávila. Cuotas adeudadas: 107.245 pesetas. Recargo 20 por 100: 21.449 pesetas. Total: 128.694 pesetas.

Don Jacinto Díaz Martínez. Calle Poeta Paco Aquino, 41-2, 04005 Almería. Cuotas adeudadas: 176.711 pesetas. Recargo 20 por 100: 35.342 pesetas. Total: 212.053 pesetas.

Doña María Paz Illescas Delgado. Calle Julián Álvarez, 9, 4.º-3.ª, 07004 Palma de Mallorca (Illes Balears). Cuotas adeudadas: 84.257 pesetas. Recargo 20 por 100: 16.851 pesetas. Total: 101.108 pesetas.

Don Ramón Lacaba Velasco. Calle Esquilo (Monte Rozas), 28230 Las Rozas (Madrid). Cuotas adeudadas: 28.085 pesetas. Recargo 20 por 100: 5.617 pesetas. Total: 33.702 pesetas.

Don Ángel Romero Romero. Ronda de Atocha, 7, 28012 Madrid. Cuotas adeudadas: 85.236 pesetas. Recargo 20 por 100: 17.065 pesetas. Total: 102.391 pesetas.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Territoriales

#### LLEIDA

*Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la población de Castellserà (Lleida)*

De acuerdo con la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles

tibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Tarragona, número 149, de Barcelona.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo al núcleo urbano de Castellserà (Lleida).

Usuarios previstos: 274.

Presupuesto: 38.868.402 pesetas.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: Dos.

Capacidad unitaria: 28,29 metros cúbicos.

Capacidad total: 57,86 metros cúbicos.

Disposición: Aérea.

Vaporización: Natural.

Red de distribución:

Material: Polietileno de media densidad SDR-11.

Diámetros: 110, 90, 63 y 40 milímetros.

Presión de servicio: 1,75 bares.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 17 de agosto de 1999.—El Delegado territorial suplente, Jaume Femenia i Signes.—40.918.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

#### Departamento de Expropiación de Sistemas y Dotaciones

Habiéndose procedido por la Administración expropiante a cumplir los requisitos de tramitación oportunos en orden a la ocupación y posterior adquisición de las fincas números 5, 6 y 14 del proyecto de expropiación del polígono A del PERI. 17/4, «Colonia Fin de Semana y Llorente», de titular desconocido, y existiendo fallo del Jurado Provincial

de Expropiación, que asciende a 6.629.152 pesetas sobre cada una de ellas, se procedió, en fecha 3 de marzo de 1998, a la consignación de las respectivas cantidades en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, con los números de resguardo 704188, 704187 y 704192, respectivamente.

Posteriormente, y a resultas de una investigación registral sobre la totalidad del proyecto, se determinó la titularidad sobre las tres finca referidas a favor de don Joaquín del Soto Hidalgo y Plaza, sobre quien no figura inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, desconociéndose su domicilio.

No pudiendo, por tanto, efectuarse notificación alguna, se procede, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a realizar dicha notificación a través del presente edicto.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—El Secretario general, Paulino Martín Hernández.—40.790.

#### VALL D'ALBA

*Expropiación por tasación conjunta de una finca urbana con destino a la ampliación de plaza y zona verde en Montalba*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 1999, el proyecto de expropiación por tasación conjunta de una finca urbana, ubicada en la pedanía de Montalba, en Vall d'Alba, con destino a la ejecución de las obras de ampliación de plaza y zona verde e incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el 2000, estando calificada como red primaria estructural de dotaciones con destino a zonas verdes por el Plan General de Urbanismo de este municipio, se expone al público, por el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que las personas interesadas puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones y reclamaciones que convengan, especialmente en lo referente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Los errores no denunciados y justificados en la fase de información pública no darán lugar a nulidad o reposición de actuaciones.

Si no se produjeran alegaciones durante los plazos concedidos, el expediente se considerará aprobado provisionalmente.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Vall d'Alba, 7 de octubre de 1999.—El Secretario, José Luis Martínez Arenas.—41.468.

#### Anexo

##### *Relación de bienes y derechos afectados*

Finca número 1 (única), parcela número 316 del polígono 10 del Catastro de Rústica.

Titular: Doña Carmen Verdoy Suller.

Descripción: Parcela de 656 metros cuadrados de superficie, ubicada en el núcleo urbano de la aldea de Montalba, con destino a cultivo de secano (almendros) y los siguientes linderos:

Norte: Zona urbana de Montalba; sur, Francisco Ibáñez García y Rosario A. Marza Monfort; este, Rosa Roig Verdoy, y oeste, Consuelo Gallego Verdoy.

Referencia catastral: 121244000001000316SZ.

Finca registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa, al libro 31, tomo 994, folio 49, finca número 2.956 de Vall d'Alba.

## UNIVERSIDADES

### CÁDIZ

#### Facultad de Medicina

Se anuncia la iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña Juana Sala Ruiz, a los efectos previstos en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 167).

Cádiz, 16 de septiembre de 1999.—El Decano, José Vilches Troya.—40.788.

### GRANADA

#### Facultad de Farmacia

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciada en Farmacia de doña Elena Fernández López, natural de Almuñécar (Granada), expedido el día 23 de julio de 1970 y registrado en el folio 135, número 381 del Registro Especial de la Sección de Títulos.

Granada, 14 de septiembre de 1999.—El Secretario, Manuel Miró Jodral.—40.784.